

ACTA DE SUBDELEGADO

A los 17 días del mes de enero de 2022, Santiago Raimundi, en mi carácter de subdelegado de **Petroagro S.A.** (“Petroagro”) y **Special Grains S.A.** (“Special Grains”) y junto con Petroagro, las “Co-Emisoras”), en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Directorio de cada una de las Sociedades mediante actas de Special Grains de fechas 24 de septiembre de 2021 y 11 de enero de 2022; y actas de Petroagro de fechas 26 de octubre de 2021 y 11 de enero de 2022, en virtud de la delegación efectuada en dichos órganos de administración por las respectivas asambleas de accionistas de cada una de las Sociedades celebradas en fechas 24 de septiembre y 20 de octubre de 2021 (respectivamente); y en relación con la creación de un programa global de emisión y/o co-emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo por un monto máximo en circulación de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”), por la presente ratifico los términos y condiciones del Prospecto de Programa de Co-Emisión presentado el día de la fecha a la Comisión Nacional de Valores, manifestando en carácter de declaración jurada que en el Prospecto se han subsanado todas las observaciones efectuadas por dicho organismo.

Santiago Raimundi

Subdelegado

Petroagro S.A. - Special Grains S.A.

Co-Emisoras